

COLOMBIA

Fiscalía destapa los dineros que no cuadran en campaña Petro Presidente, por los que Ricardo Roa fue imputado

La Fiscalía General de la Nación explicó por qué imputó a Ricardo Roa, actual presidente de Ecopetrol y quien fue gerente de la campaña 'Petro Presidente 2022'.



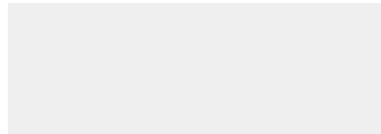
El presidente de Ecopetrol enfrentaría estos cargos. Foto: Fiscalía General de la Nación.

Activa GRATIS las noticias en Google

Por Kevin Montien, 11 de mayo 2026 • 19:50 hs

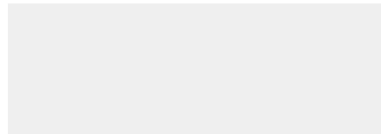
En febrero de 2026, la Fiscalía General Nacional anunció que le imputaría cargos a Ricardo Roa por la supuesta **violación de topes en la campaña presidencial de Gustavo Petro**, cuando fungía como su jefe político en 2022.

Este lunes, 11 de marzo, durante la imputación de cargos, Ricardo Roa no aceptó los cargos presentados por la Fiscalía.



"La Fiscalía General de la Nación imputó al exgerente de la campaña 'Petro Presidente 2022' y actual presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán, como presunto responsable del delito de violación de los topes o límites de gastos en las campañas electorales. Cargo no aceptado", informó el ente acusador.

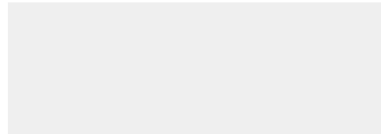
(Puede interesarle: La lluvia ya no es el único problema: Ideam alerta sobre riesgo que correrán estas zonas del país en los próximos días).



Según la Fiscalía, Ricardo Roa, "en ejercicio de su labor de dirección y gestión de los recursos y movimientos de dinero, **habría permitido que los gastos de campaña excedieran el techo fijado por la autoridad electoral** para garantizar equidad y transparencia en el proceso".

En ese momento, el presidente de Ecopetrol "reportó en el aplicativo 'Cuentas Claras' y ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) un balance contable de ingresos y egresos que aparentemente cumplía los requisitos de ley".

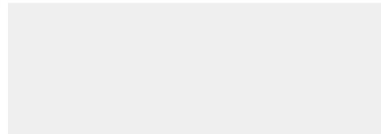
"Los elementos materiales probatorios y la información legalmente obtenida dan cuenta de que en realidad se habrían superado en **1.388 millones de pesos los topes permitidos** para la primera vuelta presidencial y en 276 millones de pesos el límite fijado para la segunda vuelta", agrega el comunicado.



La Fiscalía también explicó que **los gastos que habrían excedido los topes estarían asociados a fondos de prensa en hoteles, desayunos, préstamos, transporte, logística, alimentación, créditos para eventos de cierre de campaña, piezas publicitarias y aportes de un sindicato**.

"De igual manera, en el curso de la investigación orientada por un fiscal de la Dirección Especializada contra la Corrupción se conoció que desembolsos y costos generados en primera vuelta, al parecer, fueron reportados en los informes de segunda vuelta; y muchas de las inversiones de segunda, en los registros de primera vuelta", señala la Fiscalía.

(Lea también: Colombia ya tiene fecha para recibir el vuelo más largo que aterrizará en el aeropuerto El Dorado: conectará con potencia petrolera).



El Código Penal señala que este delito acarrea una multa correspondiente al valor superado en los topes, además de años en prisión.

“El que administre los recursos de la campaña electoral y exceda los topes o límites de gastos establecidos por la autoridad electoral, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años, multa correspondiente al mismo valor de lo excedido o inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo tiempo.

Código Penal, artículo 396 B

Gracias por leer Red+ Noticias. Lo invitamos a [SEGUIRNOS EN GOOGLE](#) y [activar las notificaciones](#) para no perderse sus informes y noticias favoritas.

Lo más leído

- 1 COLOMBIA
Colpensiones cambia de reglas y ahora exige trámite obligatorio
- 2 DEPORTES
Relegan a querido ciclista colombiano para el Giro de Italia 2026
- 3 COLOMBIA
Colegios no tienen permiso negar el ingreso a estudiantes por esta acción
- 4 COLOMBIA
Revancha de las empleadas domésticas: MinTrabajo anuncia inspecciones casa a casa
- 5 ECONOMÍA
Fondos de pensiones dejarán de pagar la pensión heredada en este caso

Tags: Ricardo Roa, Fiscalía General de la Nación, Ecopetrol, Gustavo Petro

Noticias Relacionadas



Más Noticias



COLUMBIA
Corte Constitucional frena a vigilantes por costumbre en conjuntos residenciales
Vigilantes y administradores no podrán imponer esta prohibición en los conjuntos residenciales. La Corte Constitucional frena práctica c...
Sofía Arias Martínez - 11 Mayo 2025



COLUMBIA
Colombia tiene una de las bases militares más imponentes de Latinoamérica
A tan solo cuatro horas de Bogotá se forman los mejores soldados de la región gracias a entrenamientos únicos.
Kevin Morales - 11 Mayo 2025



COLUMBIA
UMNG: posgrados que transforman el talento en liderazgo estratégico
Potencia su perfil con formación de alto nivel y propósitos para destacar ante los desafíos del mundo actual.
Nathalia Gómez Parra - 11 Mayo 2025



COLUMBIA
Universidad Militar Nueva Granada: posgrados en Economía flexibles con visión global y alta empleabilidad
Conozca las especializaciones y maestrías que forman líderes estratégicos con enfoque en innovación, sostenibilidad y alta proyección la...
Nathalia Gómez Parra - 11 Mayo 2025



COLUMBIA
El doctorado de la Universidad Militar Nueva Granada que está transformando a los profesionales
El Doctorado en Innovación, Desarrollo y Organizaciones de la Universidad Militar Nueva Granada forma líderes con enfoque interdisciplinario.
Nathalia Gómez Parra - 11 Mayo 2025



COLUMBIA
Se hace realidad nuevo salario para profesores de colegios que estaban en el olvido
Gobierno comparte en cuánto quedan sus salarios por el trabajo de unos profesores en colegios olvidados.
Sofía Arias Martínez - 11 Mayo 2025